

CONCEPCION, 20 de Enero de 2020

N° 0037-PTTE-2020/VISTOS: La Solicitud de Patente N°88 del 16/01/2020; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°,7°,23°,24°,26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-33463
Actividad Económica	: SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
Código Actividad	: 711.002
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: BARROS ARANAS 1098 OF 1802
Nombre del Contribuyente	: IMV CHILE SPA
Rut	: 77094597-6
Nombre del Representante Legal	: MELGAREJO VARELA YURI ULISES
Rut Representante Legal	[REDACTED]
Dirección Particular	[REDACTED]
Fecha de solicitud	: 16/01/2020
Rol Avalúo	: 180 -120
Correo Electronico	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



[Signature]
**CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



[Signature]
**MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS**

**MACM/MMPP/cms
DISTRIBUCION:**

- Departamento de Patentes y Rentas ✓
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1234655